

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10 DE AGOSTO /2023

-Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00512-00

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por la caja de compensación familiar de Caldas -Confamiliares- en contra de Luis Guillermo Peña Rodríguez el oficio No. UL 75262 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales, donde informa que se acató la medida de inscripción de la medida del vehículo de placas **JJW166**

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al vehículo de placas **JJW166** con el fin de verificar si presenta pignoraciones.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 133 Del 11/08/2023</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6dbee267dcef29c17853d024e3892a5db405363a9cbd1d4bfa7ab9d0ccbd2f2**

Documento generado en 10/08/2023 02:23:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>